

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6087** *INMOBILIARIA COS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el pasado 28 de abril de 2016, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía, con la finalidad de mantener el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, en la cantidad de 11.048.200,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cantidad de 29,86 euros por acción, que pasarán de su valor nominal actual de 30,06 euros cada una, a tener un valor nominal de 0,20 euros, cada una de ellas. Como resultado de la mencionada reducción de capital social, éste queda establecido en 74.000 euros y el valor nominal de cada acción en 0,20 euros.

Por lo que se refiere al plazo de ejecución del acuerdo de reducción, dicha modificación tiene eficacia inmediata por la sola voluntad de la Junta General, sin perjuicio de los actos de formalización que competen al órgano de administración, dado que, conforme al artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital no existe derecho de oposición de los acreedores a la reducción.

Barcelona, 26 de mayo de 2016.- El Administrador Único, Hotelgest 10, S.L.

ID: A160032729-1